

**PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INTERCAMBIOS DE ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Fecha: 4 de mayo de 2021

Hora: 12:00 horas.

Lugar de celebración: Teams videoconferencia

**ASISTENTES:**

Representación sindical:

José Ángel Bueno García (SEPCA)  
José Luis Bordón León (representante  
Comité Empresa)  
Santiago Bolaños Sanabria (representante  
JPFND)

Por la universidad

Javier Infiesta Saborit, Director del Servicio  
de Organización y Régimen Interno

Leticia Ramírez Gil, Subdirectora de  
Organización del SORI, que actúa también  
como Secretaria

Da comienzo a las 12:00 horas.

1. Pautas dadas en la gestión del procedimiento del intercambio de alojamiento universitario 2021
2. Consenso entre los miembros de la Comisión para emitir comunicados, si procede.
3. Ruegos y preguntas

La Subdirectora de Organización comienza disculpándose por no haber convocado o informado a la Comisión previamente al lanzamiento de la convocatoria comprendiendo su desconcierto y por ello explica que ha convocado esta sesión para explicarles más detalladamente los pasos seguidos para sacar adelante el programa de intercambio para verano de 2021 con la situación actual de la pandemia.

Informa que, según el Reglamento de la Comisión Nacional, para el 2021 la Universidad de Valencia será la Universidad Coordinadora y la Universidad de León asumirá la Secretaría en 2021.

En espera de la evolución de la pandemia, la reunión de enero se pospone al 11 de marzo para conocer cuántas Universidades participarán en el programa de 2021. Entre medio, las Universidades de Granada y León comunican su baja en el programa de intercambio 2021 por no tener apoyo de sus equipos de gobierno respectivos.

Al no participar la Universidad de León en el intercambio, asume la Secretaría la Universidad siguiente según indica el Reglamento y, en este caso la asume la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Paralelamente, durante estas gestiones, la Subdirectora consulta al Director del SORI si comienza a avanzar con la oferta del intercambio de la ULPGC para el 2021 y este le confirma que la anterior Gerencia indica su aprobación, procediéndose a la contracción del gasto y a la petición al Sr. Gerente de la Residencia Universitaria la oferta de los alojamientos para el intercambio.

También expone que, a comienzos del año D. Santiago Bolaños contacta con ella y le recomienda comenzar a trabajar con el procedimiento dada la incertidumbre del posible cambio de equipo en el gobierno de la ULPGC. Contacta en diversas ocasiones con él para aclarar dudas en lo que respecta al procedimiento.

En febrero, tras reuniones previas con la Universidad Coordinadora y petición a las distintas universidades de sus ofertas, se convoca a la Comisión Nacional el 11 y 12 marzo de 2021.

En dicha reunión, la cual es muy extensa y dura toda la mañana, se aprueban las ofertas de todas las universidades y se acuerda convocar de nuevo a la Comisión al 6 de mayo, en fechas previas a la finalización del estado de alarma pendientes de si hubiera cambios importantes en la evolución de la pandemia, para conocer si la restricción de la movilidad geográfica continuará después del estado de alarma.

Tras actualizar el catálogo de ofertas, los modelos de solicitudes y el cuadro de mínimos en coordinación con la Universidad Coordinadora y mientras el nuevo equipo de gobierno de la ULPGC se incorpora, el Sr. Gerente le confirma al Director del SORI continuar con el programa de intercambio salvo un nuevo confinamiento y firma la resolución.

Esta Subdirección continúa valorando y estudiando cómo proceder a lanzar la convocatoria ajustando plazos siempre consultando con el Director del SORI para conseguir un mínimo éxito en el desarrollo de este procedimiento y que el PAS pueda disfrutar en unos momentos tan complicados de un descanso merecido.

Dos razones son las principales para agilizar el lanzamiento de la convocatoria y son las siguientes:

1. El fin del plazo de presentación del periodo vacacional el 7 de mayo
2. Fin del estado de alarma el 9 de mayo por lo que el plazo para presentar las solicitudes finaliza el 12 de mayo.

Indica que en ningún momento ha actuado con negligencia evitando a la Comisión, sino en el quehacer diario y afán de sacar adelante el programa de intercambio no informó a esta del camino recorrido.

El representante de SEPCA interviene indicando su malestar por el lanzamiento de la convocatoria sin previa comunicación a la Comisión y propone que el Reglamento recoja en el futuro la obligación de comunicar a la Comisión el inicio de la convocatoria.

El representante del Comité de Empresa comprende lo sucedido y comenta que estaba a la espera que esta Subdirección contactara con la Comisión ya que fue lo que se acordó el pasado

año tras la anulación de la convocatoria de intercambio de 2020. Propone continuar avanzando y que la Comisión sea convocada para la resolución de las solicitudes.

La Subdirectora de Organización responde que lo comprende y que estaba programada la posible fecha de convocatoria a la Comisión unos días posteriores al cierre del plazo de presentación de solicitudes.

El Director del SORI aclara que en la voluntad de lanzar el intercambio y avanzar para beneficiar al personal en el periodo vacacional ya que en 2020 se anuló la convocatoria, se avanzó sin ninguna mayor pretensión que sacar adelante la convocatoria y comprende la postura de la Comisión.

También indica recoger en el futuro en el reglamento, la propuesta del representante de SEPCA a modo de acto preparatorio antes de publicar la resolución del Rector.

Por último, el representante del Comité de Empresa apunta que la Comisión está integrada por más representantes y se acuerda recuperar los miembros integrantes de esta Comisión para las próximas convocatorias.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 12:44 horas.

POR LA GERENCIA,

REPRESENTACIÓN SINDICAL